Bogotá, D.C

Doctor (a)
Coordinador Administrativo de la ORIP de Armenia
Quien haga sus veces o quien designe el ordenador del gasto
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
E. S. D

Asunto: Acto Administrativo para la Designación como Supervisor (a) de contrato

Respetado (a) Doctor (a):

Se le ha designado a partir de la fecha como Supervisor (a) de los Contratos de Prestación de servicios que se relacionan a continuación:

N° de Contrato	Contratista
1080-2024	Alexis Arrubla López
0667-2024	María Alejandra Chacón Tabares
0668-2024	Marina Jurado Moscoso
1144-2024	Milelle Johanna Gómez Castro

solicitud realizada mediante oficio N° **2802024EE01494,** teniendo en cuenta lo estipulado por los artículos 4 y 14 de la Ley 80 de 1993, artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias, las cuales establecen los derechos y obligaciones de las entidades estatales en la ejecución del objeto de los contratos celebrados, su función de vigilancia que se realiza a través de los supervisores en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto contractual y obligaciones a cargo del (la) contratista

Por tanto, la función que se le ha encomendado deberá desarrollarla teniendo en cuenta lo establecido en el Estatuto de Contratación y en especial lo previsto en la Resolución No. 08045 del 30 de agosto de 2021 de esta Entidad, por medio de la cual se actualizó y adoptó el Manual de Supervisión e Interventoría de la SNR.

Igualmente, es de obligatorio cumplimiento, por el (la) contratista y el supervisor verificar que todos los documentos suscritos en ejercicio de la labor que le ha sido asignada en el presente acto, obren en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), con el fin de proceder en ésta al cargue de los documentos que se originen dentro de la ejecución del presente acto jurídico designado.

Este acto administrativo es de obligatorio acatamiento y cumplimiento por el supervisor.

Cordialmente,

WILLIAM PEREZ CASTAÑEDA
SECRETARIO GENERAL Y ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: Zulay Ariza Peralta– Dirección de Contratos za

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
http://www.supernotariado.gov.co
correspondencia@supernotariado.gov.co

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO
La guarda de la fe pública

DP

2802024EE01494

Armenia, abril 09 de 2024

Fecha 9/04/2024 8:16:11 a. m.
Folios 1 Anexos 0
2802024EE01494
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Origen LUZ ADRIANA MENDEZ [USUARIO]
Destino PERSONA NATURAL LOCAL / RAMIRO
Asunto CAMBIO SUPERVISION CONTRANTOS 202

Doctor
RAMIRO ALEJANDRO CARDONA AGUIRRE
Director de Contratación SNR
Email: *ramiro.cardona@supernotarido.gov.co*
Bogotá D.C.

REF: CAMBIO SUPERVISIÓN DE CONTRATOS 2024.

Cordial Saludo,

Atendiendo el asunto de la referencia, me permito solicitarle que a partir del mes de abril del año que corre, se dé el cambio de supervisión de los contratos que a continuación detallo, y de la cual a la fecha soy supervisora.

Nombre – N° Contrato	Área	Pasar Supervisión al Área
Contrato 0626 de 2024, Carlos Andrés Burgos Valencia.	Calificador	COORDINACIÓN JURIDICA
Contrato 1080 de 2024, Alexis Arrubla López	Tierras	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Contrato 0667 de 2024, María Alejandra Chacón Tabares	Gestión Documental	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Contrato 0668 de 2024, Marina Jurado Moscoso	Gestión Documental	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
Contrato 1144 de 2024, Milelle Johanna Gómez Castro	Línea de Producción	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

***Se adjuntan archivos correspondientes a cada uno de los contratos aquí detallados.

Atentamente,

LUZ JANETH QUINTERO ROJAS
Registradora Principal

Proyectó: Luz Adriana Méndez Marín / Secretaria ejecutiva